



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

SAN LUIS, 08 AGO 2018

**VISTO:**

El EXP-USL: 8609/2018, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada de los aspirantes Dra. María Evangelina GUIÑEZ (DNI 29.539.065), Dra. Patricia Wanda STEGE (DNI 25.870.140), Dr. Marcos Manuel KAPLAN (DNI 26.611.287) y Dr. Pedro Rodolfo ARANDA (DNI 28.414.903) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA ANALÍTICA del Departamento de Química, con temas relativos a "Química Analítica I" para Farmacia y para las asignaturas que el Área designe, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Área Química Analítica eleva la solicitud de convocatoria cerrada y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 - CS y la Ordenanza N° 36/16 - CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes Dra. María Evangelina GUIÑEZ (DNI 29.539.065), Dra. Patricia Wanda STEGE (DNI 25.870.140), Dr. Marcos Manuel KAPLAN (DNI 26.611.287) y Dr. Pedro Rodolfo ARANDA (DNI 28.414.903) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA QUÍMICA ANALÍTICA del Departamento de Química, con temas relativos a "Química Analítica I" para Farmacia y para las asignaturas que el Área designe, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 31 de marzo de 2019 o reintegro de su titular, según lo dispuesto en el

...///

Cpde. Resolución N°

944 18

Dra. Mercedes E. Campderos  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

Carlos J. A. Menéndez  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

-2-

///...

artículo 41 del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2º.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y cerrada mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES: Dr. Franco Adrian BERTOLINO (DNI 27.057.716),  
Dr. Roberto Antonio OLSINA (DNI 7.363.283) y  
Dra. Bibiana Patricia BARBERO (DNI 22.013.649).

SUPLENTE: Dr. Ernesto PERINO (DNI 11.901.767),  
Dra. Silvia Patricia GONZÁLEZ (DNI 17.665.415) y  
Dra. María Paulina MONTAÑA (DNI 23.282.770).

ARTICULO 3º.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, acompañadas del Curriculum Vitae, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 10 (DIEZ) de agosto de 2018 y hasta el 14 (CATORCE) de agosto del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

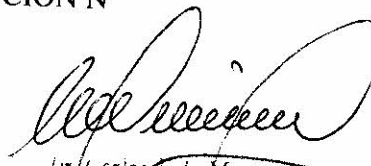
ARTICULO 4º.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16º Ordenanza N° 36/16-CS).-


ARTICULO 5º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N°

944 - 18

  
Dr. Carlos J. A. Menéndez  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.

  
Dra. Mercedes E. Campderros  
Decana  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
U.N.S.L.